



Universidad de Granada

Resolución de la rectora de fecha 4 de junio en relación con la reanudación de las prácticas académicas externas de manera presencial

04/06/2020

Actualidad

La Rectora de la Universidad de Granada, conforme al “Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la Universidad de Granada”, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2020, al “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, aprobado por el Consejo de Ministros el día 28 de abril, a la Orden SND/399/2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y al Acuerdo de los rectores y rectoras de las universidades públicas de Andalucía, de fecha 27 de mayo de 2020, y considerando que, aun manteniéndose la suspensión de la actividad educativa, la normativa actual no impide la continuidad de la realización de las prácticas externas en los estudios de Grado y Másteres de las Universidades españolas en empresas o entidades que no tengan limitada totalmente su actividad.



[Seguir leyendo](#)